

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2458 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 21 SEP 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Correo Electrónico de fecha 11.09.2023, de Srta. Paulina Rojas Encargada de Programa Promoción de la Salud a Jefe de Departamento, donde solicita fondo a rendir para dos actividades del Plan trianual de Promoción de la Salud, primera actividad taller de alimentación saludable en colegio de la Comuna. Por este motivo se solicita fondo a rendir.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para dos actividades del Plan trianual de Promoción de la Salud, primera actividad taller de alimentación saludable en colegio de la Comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

FIJASE, la suma de \$ 550.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez, para dos actividades del Plan trianual de Promoción de la Salud, primera actividad taller de alimentación saludable en colegio de la Comuna. Por este motivo se solicita fondo a rendir.

DESIGNASE, a la Srta. Paulina Rojas Fuentes Encargada de Programa Promoción de la Salud, Rut [REDACTED] para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CVTM/mra

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)